



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE		SERVICIO		X		
Asesoría Jurídica (civil y familiar)								
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO DE LA CÉDULA			JC/10		
Brindar orientación jurídica a las personas que comparecen de manera voluntaria para solicitar ayuda y en la que manifiestan sus conflictos personales, vecinales o legales.								
FUNDAMENTO LEGAL								
Artículo 57, Fracción XXI del Bando Municipal vigente en Chalco, Estado de México								
DOCUMENTO A OBTENER			Asesoría		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			Cuando el ciudadano lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS								
No aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica			No		No Aplica		No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			No		No Aplica		No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA		

1.- Acude el ciudadano a las oficinas del Juzgado Cívico o llama vía telefónica 2.- Presencial, se registra en el libro de atención ciudadana 3.- Pasa con el Juez Cívico para que le brinde la asesoría	No Aplica	No Aplica
--	-----------	-----------

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Hora
---------------------------	--------

COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
-------	----------	---------------------	-----------

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
----------------	-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	----

DONDE PODRÁ PAGARSE	No Aplica
---------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica
--------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica
-------------------------------------	-----------

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Juzgado Cívico	Juzgado Cívico (Correspondiente a cada titular)

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Marco Antonio Soto de la Torre
---------------------------	--------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE	Nezahualcóyotl esquina Octavio Paz	NO INT Y EXT	S/N
------------	-------	------------------------------------	--------------	-----

COLONIA	Casco de San Juan	MUNICIPIO	Chalco, Estado de México
---------	-------------------	-----------	--------------------------

C.P.	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Domingo de las 00:00 a las 23:59 horas.
------	-------	----------------------------	--

LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	59728450	14855 Y 14856		juezcivico@chalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No Aplica
---------	-----------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No Aplica
----------------------------------	-----------

DOMICILIO:	CALLE	No Aplica	NO INT Y EXT	No Aplica
------------	-------	-----------	--------------	-----------

COLONIA	No Aplica	MUNICIPIO	No Aplica
---------	-----------	-----------	-----------

C.P.	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No Aplica
------	-----------	----------------------------	-----------

LADAM	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
No Aplica	No Aplica	No Aplica		juezcivico@chalco.gob.mx

FORMATO(S) DESCARGABLES No

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1 ¿Me separe de mi pareja y se quedo con mis hijos, puedo acudir para que me ayuden a recuperarlos?

RESPUESTA Si puede acudir o llamar vía telefónica para que se le asesore y canalice a la instancia correspondiente.

PREGUNTA FRECUENTE 2 ¿Tengo problemas con mi vecino por que sus hijos agreden a mis hijos, puedo acudir para solucionarlo?

RESPUESTA Si puede acudir para que se le gire una invitación para que se presenten ambos y llegar a un convenio de mutuo respeto por medio de una Mediación-Conciliación

PREGUNTA FRECUENTE 3 ¿Qué puedo hacer si sufro violencia física y psicológica por parte de mi esposo?

RESPUESTA Acudir a las oficinas del Juzgado Cívico en donde se le canalizara a la fiscalía de violencia de genero y una unidad de violencia de genero la pueda trasladar y realizar su denuncia.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Ninguno

PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
--------------------	--------------------

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una PROTESTA CIUDADANA

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269


Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria <https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>


Ante el Órgano Interno de Control Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644

Tel. 55 59 73 04 22

organointernodecontrol@chalco.gob.mx

 ELABORADO POR: Edith Espejel Martínez
ENLACE DE LA DEPENDENCIA

 VISTO BUENO: Mtro. Marco Antonio Seto de la Torre
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TITULAR DE LA DEPENDENCIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2025-12-01